

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**200****MADRID NÚMERO 29****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Elena Mónica de Celada Pérez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 29 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 760 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Gema Baratas López, contra las empresas “Gredos Export, Sociedad Limitada”, “Hábitat Racional y Espacio Futuros, Sociedad Limitada”, don Javier Yagüe García, don Rafael Martín Rueda, don Luis Aurelio Martín Bernardo y Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado diligencia de constancia de fecha 10 de enero de 2011 siguiente:

En Madrid, a 10 de enero de 2010.—La extiendo yo, la secretaria judicial, para hacer constar que con motivo del traslado de sede de los Juzgados de lo social de Madrid (que en el caso de este Juzgado está previsto para el mes de abril de 2011), la vista señalada para los actos de conciliación y/o juicio se celebrará en la nueva sede, sita en la calle Princesa, número 3, sexta planta, de Madrid, lo que pongo en su conocimiento a los efectos oportunos.—Doy fe.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Gredos Export, Sociedad Limitada”, y “Hábitat Racional y Espacio Futuros, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 10 de enero de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/2.471/11)